

DECRETO N° 703.-

CASTRO, 23 de abril de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Memorandum N°016 del 17.04.2018, de la Dirección de Obras Municipales de esta I. Municipalidad; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de **\$1.075.911** (un millón, setenta y cinco mil, novecientos once pesos) a **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, RUT N°70.072.600-2, correspondiente a la diferencia por la cancelación en la Dirección de Obras por concepto Permiso de Edificación, al cual no se le descontó 30% Revisor Independiente; de acuerdo a lo indicado en el Memorandum N°16 del 17 de abril de 2018 de la DOM (adjunto).-



ARCHIVASE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE,

COMUNIQUESE Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JIV/ycg.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- Archivo "13".-